



Buenos Aires, 14 de Mayo de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 418 /2015

**VISTO:**

La solicitud de viáticos de las Lic. Valeria Quiroga y María Alejandra Sánchez, la Res. CM N° 337/12 y

**CONSIDERANDO:**

Que la titular de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales eleva la solicitud de viáticos y pasajes de las Lic. Valeria Quiroga y María Alejandra Sánchez para asistir al “IX Taller de Capacitación de Responsables de las áreas de Estadísticas de los Poderes Judiciales de las Provincias Argentinas y la Ciudad de Buenos Aires”, a realizarse entre los días 27 y 29 de mayo del año en curso, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 12/2015 CFIPePJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia mediante Dictamen N° 12/2015 otorgar a la Lic. Valeria Quiroga la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 2450) en concepto de viáticos y a la Lic. María Alejandra Sánchez la suma de Pesos Un Mil Setecientos Cincuenta (\$ 1750) por el mismo concepto, y la suma de Pesos Un Mil Setecientos (\$ 1700), para ambas, destinados a peajes y nafta, para asistir al “IX Taller de Capacitación de Responsables de las áreas de Estadísticas de los Poderes Judiciales de las Provincias Argentinas y la Ciudad de Buenos Aires”, a realizarse entre los días 27 y 29 de mayo del año en curso, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



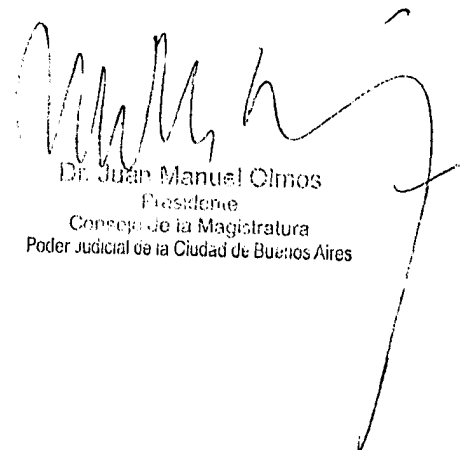
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar a la Lic. Valeria Quiroga la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 2450) en concepto de viáticos y a la Lic. María Alejandra Sánchez la suma de Pesos Un Mil Setecientos Cincuenta (\$ 1750) por el mismo concepto, y la suma de Pesos Un Mil Setecientos (\$ 1700), para ambas, destinados a peajes y nafta, para asistir al “IX Taller de Capacitación de Responsables de las áreas de Estadísticas de los Poderes Judiciales de las Provincias Argentinas y la Ciudad de Buenos Aires”, a realizarse entre los días 27 y 29 de mayo del año en curso, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, las beneficiarias deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a las Lic. Quiroga y Sánchez, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 418 /2015

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires